



## INFORME REGIONAL

# El derecho a la educación en América Latina y el Caribe: el presente es el pasado del futuro

Un panorama del inicio de los años 2020 desde la Campaña  
Latinoamericana por el Derecho a la Educación

Realización:



Campaña  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación

Con el apoyo de:

EDUCACIÓNenVOZALTA  
promoción y responsabilidad social





**E**l informe “El derecho a la educación en América Latina y el Caribe: el presente es el pasado del futuro” ha buscado contribuir a un mejor conocimiento del estado actual de ese derecho en América Latina y el Caribe (ALC), identificando avances, desafíos y posibilidades para su realización y para el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS 4): garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas.

El documento corrobora las estimaciones de que el cumplimiento del ODS 4, previsto para 2030, no estaba asegurado antes del 2020, y mucho menos lo está ahora, después de que la pandemia exacerbó las desigualdades educativas, especialmente entre los grupos más vulnerables. Además, destaca la persistencia de desafíos históricos —como el financiamiento público, las condiciones laborales de las y los docentes y la inclusión educativa— que ahora se intensifican con temas emergentes: el uso de tecnologías digitales con fines educativos, la complejización de las tendencias de privatización de la educación, el cambio climático, los contextos de emergencia, los conflictos y las múltiples violencias, así como los ataques a las democracias, la ascensión de gobiernos autoritarios y las tendencias conservadoras en la región.

En los primeros años de la década de 2020, se firmaron varios acuerdos tanto a nivel global como en ALC, mediante los cuales los gobiernos se comprometieron a recuperar, reactivar y transformar la educación. Entre ellos están la Cumbre sobre la Transformación de la Educación, la Declaración de Tashkent y los Compromisos de Acción para Transformar la Atención y Educación de la Primera Infancia, y el Marco de Acción de Marrakech: aprovechar el poder transformador del aprendizaje y la educación de adultos. La CLADE celebra los compromisos renovados, recordando que ellos deben orientarse desde una perspectiva de derechos y a favor del fortalecimiento de los sistemas públicos de educación. Al mismo tiempo, estos compromisos deben servir para promover una educación emancipadora y un horizonte de justicia social, económica, de género y ambiental, contribuyendo, así, a la superación de las desigualdades.



## Sobre el sentido y el contenido del derecho a la educación

### 1. Educación emancipadora para la democracia y en derechos humanos

El sentido mismo de la educación y lo que se prioriza en términos de contenido y proyecto político pedagógico no coinciden en los distintos discursos y políticas vigentes, especialmente en aquellos orientados hacia la recuperación de aprendizajes postpandemia. En general, se promueve una narrativa centrada en los derechos humanos, en la construcción de la paz, en el fomento de ciudadanías activas y participativas, y en el desarrollo del pensamiento crítico, que reconozca las distintas cosmovisiones de los pueblos. Sin embargo, esta sigue en disputa con la narrativa neoliberal, funcional y utilitarista. En la región predominan discursos, políticas y prácticas que reducen la educación a resultados de aprendizaje técnicos y básicos, vinculados exclusivamente al desarrollo del capital humano, y mensurables mediante pruebas estandarizadas internacionales. Esta tendencia desvaloriza y deslegitima otro conjunto de saberes, así como las condiciones y los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Asimismo, se nota el impacto de la ascensión del conservadurismo y del autoritarismo en la orientación de la educación que se promueve, impulsando medidas regresivas, especialmente en relación con el enfoque de género y la promoción de la Educación Sexual Integral (ESI). Esto ocurre en una región donde, según los datos más recientes, cerca de 10 millones de niñas y adolescentes quedan embarazadas cada año. Por otro lado, se celebran avances particulares en el período referido, como la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce el vínculo entre la prevención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes y el derecho a la ESI.

### 2. Educación no discriminatoria

El informe demuestra cómo las oportunidades educativas varían según las condiciones socioeconómicas, étnico-raciales, de género, edad, origen o ubicación geográfica, así como los innumerables obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad o aquellas en situación de movilidad humana. Así, es fundamental reforzar las políticas públicas, los currículos y materiales educativos, los procesos de formación docente y las prácticas concretas orientadas a la inclusión y la promoción de la diversidad, con la disponibilidad de financiamiento adecuado para la remoción de los obstáculos al ejercicio del derecho a la educación. La educación no discriminatoria incluye más que el acceso; implica la interculturalidad, el enfoque de derechos y de género como puntos de partida de todo el proyecto político pedagógico, además de reconocer las raíces históricas de las discriminaciones y del racismo en la región, y de comprometerse con su superación.



### 3. Educación a lo largo de toda la vida

El derecho a la educación abarca, además de la primaria y secundaria obligatorias, la atención y educación en la primera infancia, la formación profesional y técnica, la educación de personas jóvenes y adultas, la capacitación y el reciclaje profesional, así como la enseñanza superior. Esto implica acceder a las posibilidades transformadoras de la educación en todas las etapas de la vida, dentro de un sistema que integra la educación formal, informal y no formal. Sin embargo, aún existen muchos desafíos pendientes y particularidades en cada etapa educativa.



**Atención y Educación en la Primera Infancia (AEPI):** La tasa bruta de matrícula para un año de educación preprimaria disminuyó de 93,18% en 2019 a 89,73% en 2022, mientras que la tasa bruta de matrícula en la educación de la primera infancia, en el mismo periodo, bajó de 46,37% a 44,98% (UIS, 2023). Es decir, en lugar de avanzar hacia la universalidad, se redujo. Es vital progresar, en consonancia con el Marco de Tashkent sobre AEPI, hacia una oferta equitativa e inclusiva, con currículos y pedagogías de calidad, y asignar al menos el 10% del presupuesto educativo a la educación preescolar. Los avances deben surgir de manera articulada con las políticas relacionadas con el cuidado, la salud y la nutrición, además de la protección de la niñez contra todas las formas de violencia.

**Educación primaria y secundaria:** Es crucial abordar las brechas en el acceso y la culminación, con la urgente implementación de acciones enfocadas en las poblaciones en situación más vulnerable, y atendiendo especialmente a las desigualdades por quintiles o nivel de ingresos de las familias. Como lo muestran las cifras más recientes, las desigualdades continúan siendo muy amplias: mientras que, en el quintil de ingresos más alto, el 84.6% de la población logra culminar la educación secundaria, esta proporción cae al 44.1% en el quintil de ingresos más bajo.

**Educación superior:** Si bien los datos indican un crecimiento en las oportunidades, este viene marcado por una profundización de las desigualdades. La brecha de acceso entre la población indígena y la población no indígena o afrodescendiente supera los 30%; similarmente, ocurre con la brecha entre las poblaciones rurales y urbanas. Es crucial ampliar las oportunidades en la educación superior para los sectores históricamente excluidos, con una perspectiva intercultural e interseccional. Para ello, son relevantes las políticas de acción afirmativa que garanticen el acceso, y las políticas intersectoriales que aseguren la permanencia de estos grupos en la educación. También es vital preservar la autonomía universitaria, abordar la precarización de las condiciones laborales en las instituciones de educación superior públicas, y revertir el proceso de mercantilización de esta etapa educativa.

**Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA):** La cifra de 27.5 millones de personas jóvenes y adultas en condición de analfabetismo absoluto en la región refleja el inmenso desafío que enfrenta la EPJA, agravado por la pérdida de visibilidad en la propia agenda educativa y, por ende, de institucionalidad y financiamiento público. Es urgente continuar incidiendo en el pleno reconocimiento de esta modalidad como un derecho humano fundamental, en igualdad de condiciones con los demás niveles educativos, superando así el enfoque residual, remedial y compensatorio. La plena implementación del Marco de Acción de Marrakech, como nueva manifestación del compromiso global por la EPJA, es fundamental.

#### 4. Educación desde la intersectorialidad

Una de las lecciones que dejó la pandemia fue la importancia de avanzar en políticas públicas intersectoriales. El impulso y la adopción de políticas educativas, articuladas e integradas con otras áreas —como salud, protección social, empleo, protección de la infancia, juventud, género y medio ambiente— y la inclusión de diversas actorías gubernamentales, sociales y comunitarias, conllevan necesariamente impactos concretos en la realización del derecho humano a la educación.





Foto: @sithuma



## Sobre las condiciones de realización del derecho

### 1. Sistemas públicos fortalecidos

Desde una perspectiva de derechos humanos, los Estados están obligados a fortalecer los sistemas públicos de educación como epicentros de la realización del derecho, ofreciendo educación gratuita e inclusiva, y evitando segmentarlos de manera que se generen desigualdades. Se identifica una serie de amenazas a los sistemas públicos, en particular la expansión de políticas que introducen lógicas mercantiles en el ámbito educativo. Esto incluye nuevos modelos de negocios y ganancias generadas por la entrada de las *ed-techs* en el sector escolar, junto con la creciente participación de corporaciones tecnológicas en la definición de las políticas educativas. Estos factores inciden negativamente en los sistemas de educación pública, deteriorando las condiciones laborales de las y los docentes, la gestión democrática y el financiamiento adecuado de la educación.



### 2. Financiamiento justo

El financiamiento público suficiente para la educación pública es un imperativo bajo los marcos normativos y políticos asumidos por los Estados. Hasta 2022, de 14 países con datos disponibles, solo dos habían cumplido con el acuerdo regional de destinar el 6% de su Producto Interno Bruto (PIB) a la educación (CLADE, 2022). En cuanto a la inversión en educación como porcentaje del gasto público, el promedio regional fue del 14.20% (UIS, 2021). La disponibilidad de recursos es muy limitada en comparación con lo necesario por persona en edad escolar, un indicador fundamental. La transformación de los sistemas tributarios surge como



una posibilidad concreta para ampliar la base impositiva nacional, recuperando importantes recursos para el financiamiento de las políticas públicas. Se estima que alrededor del 5.6% del PIB de la región se pierde tanto por evasión como por elusión fiscal. La región deja de recaudar aproximadamente 500 mil millones de dólares anuales por elusión fiscal, más 320 mil millones de dólares anuales por evasión fiscal (CEPAL, 2020). La recuperación de estos fondos sería equivalente al compromiso adquirido por los Estados desde la Declaración de Incheon para avanzar en un financiamiento público adecuado de los sistemas públicos de educación.

### 3. Condición docente

La interconexión entre el derecho humano a la educación y los derechos del personal docente requiere, como mínimo, atención a algunas cuestiones fundamentales. Primero, es crucial hacer frente a la escasez mundial de personal, situación que en ALC se manifiesta en una marcada desaceleración en la incorporación de nuevos profesionales, además de altas tasas de abandono. Asimismo, en la región, 1 de cada 5 docentes no cuenta con la formación requerida para la enseñanza. En los últimos años, se ha destacado la necesidad de atender los impactos del aumento de la digitalización y de implementar mecanismos de protección ante restricciones indebidas, limitaciones a la autonomía o situaciones de control y coerción. Adicionalmente, persiste la falta de reconocimiento de las y los docentes como sujetos y actores legítimos en la definición de políticas educativas, con un lugar y voz en las estructuras de gobernanza.



### 4. Participación de la comunidad y gestión democrática

Urge valorar espacios y mecanismos seguros y financiados que permitan la más amplia participación en los procesos de definición, gestión, implementación y rendición de cuentas de las políticas educativas. Es crucial involucrar a las comunidades educativas, con un énfasis en la visión de la diversidad de colectivos, y reconocer la participación de estudiantes —niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Además, se alerta sobre las restricciones y, más específicamente, sobre los graves procesos de criminalización que se han estado experimentando en la región.



Foto: @dianayarlaque1



## Sobre temas emergentes

### 1. Contextos de emergencias

Se subraya la especial trascendencia de la continuidad educativa en situaciones de emergencia, conflictos, desastres y crisis ocasionadas por las violencias estructurales y sistémicas. Esto no solo es crucial por sus implicaciones en cuanto al derecho humano a la educación, sino también por el reconocimiento del ámbito educativo como un espacio de protección y resguardo de otros derechos. Así, la educación se convierte en un entorno de contención, apoyo físico y psicosocial, y reducción de riesgos, incluyendo la violencia y la explotación sexual. Para ello, es determinante realizar una inversión pública sostenida en los sistemas educativos públicos.



### 2. Educación ambiental y cambio climático

Se destaca la interrelación entre el derecho humano a la educación y el derecho a un medioambiente sano, evidenciando tanto los efectos de los daños ambientales en las escuelas como el rol de la educación en la preservación de la vida en el planeta. Si bien se observa una proliferación de iniciativas y campañas, son pocos los países que disponen de una política específica con énfasis en la educación y la comunicación para el cambio climático; apenas el 30% de ellos cuentan con presupuesto público asignado para este fin. Además de ampliar las acciones, el enfoque en la justicia ambiental y climática es vital, buscando equilibrar la balanza entre los sectores de la sociedad que más contribuyen a las emisiones y aquellos que más sufren sus impactos. Finalmente, es crucial integrar a la educación ambiental la visión de los diversos pueblos indígenas y afrodescendientes de la región, cuyas cosmovisiones y narrativas proponen una relación distinta con la naturaleza esencial para el desarrollo de políticas y programas integrales.



### 3. Tecnologías digitales con fines educativos

La adopción de “soluciones digitales” para las escuelas, predominantemente de naturaleza comercial, ha evidenciado la proliferación de contratos opacos con gobiernos, nuevos modelos de negocio con ganancias sin precedentes, además de la exacerbación de las desigualdades y la extracción de datos de las comunidades educativas. Si bien el acceso a la conectividad se reconoce como una dimensión necesaria para la realización del derecho humano a la educación, la manera en que las tecnologías son incorporadas a los sistemas educativos debe ser objeto de una cuidadosa reflexión ético-pedagógica. En lugar de optar por soluciones inmediatas provenientes de proveedores comerciales, se recomienda fomentar un profundo debate que incluya las alternativas para preservar la soberanía digital, asegurar la gobernanza democrática de internet, y desarrollar soluciones tecnológicas que fortalezcan la educación y la escuela pública, sus educadores y toda la comunidad educativa.



# Resumen Ejecutivo

## INFORME REGIONAL

# El derecho a la educación en América Latina y el Caribe: el presente es el pasado del futuro

### Realización

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)

### Coordinación general de la CLADE

Nelsy Lizarazo

### Coordinación general de la investigación

Laura Giannecchini

### Investigación y redacción

Adelaida Entenza y Giovanna Modé

### Revisión de estilo

Esteban López

### Diseño e ilustración:

Manthra Comunicación

### Imágenes: [www.freepik.es](http://www.freepik.es)

Se usaron fotos genéricas de bancos de imágenes libres. Las fotos no se refieren a las iniciativas específicas presentadas en esta publicación.

### Oficina de CLADE

Av. Prof. Alfonso Bovero, 430, cj. 02, Perdizes, São Paulo - SP - CEP 01254-000, Brasil

Teléfono: 55 11 3853-7900

Correo electrónico: [clade@redclade.org](mailto:clade@redclade.org)

[www.redclade.org](http://www.redclade.org)

Junio de 2024

*Esta publicación ha sido producida con el apoyo financiero de Educación en Voz Alta. Su contenido es responsabilidad exclusiva de CLADE y no refleja necesariamente las opiniones de los donantes Oxfam Dinamarca y GPE. Se permite la reproducción parcial o total de este documento, siempre y cuando no se altere su contenido y se mencione la fuente.*

Conoce más, descarga  
**la versión completa  
del estudio:**

